

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso ejecutivo laboral de primera instancia promovido por **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** en contra de **INGEOYSIS S.A. (RAD. 2018-262)**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de fallo de excepciones el 22 de enero de 2021; pero la misma no pudo llevarse a cabo en atención a que el apoderado judicial de la parte ejecutada, solicito aplazamiento de la misma. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 308

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de audiencia **DE FALLO DE EXCEPCIONES** el día **CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No.031 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 23 de febrero de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria